

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos linea. Las providencias judiciales á 30 idem linea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos linea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Enero.)

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. E. del prado de Manuel Trueba que se halla á la margen O. del camino de la Aparecida al barrio de dicho nombre, desde donde se medirán al N. 25° grados O. 300 la primera estaca, de esta al O. 25° S. 250 la segunda, de esta al S. 25° E. 600 la tercera, de esta al E. 25° N. 400 la cuarta, de esta al N. 25° O. 600 la quinta, y de esta á la primera en dirección O. 25° S. 150 metros, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días, que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Octubre de 1901.

—El Ingeniero Jefe.—P. A. A., González.

una calicata situada á unos 20 metros al O. de la unión de los arroyos denominados Cenviles y de la Vallejona, y de este punto se medirán 250 metros al N. la primera estaca, de esta 200 al O. la segunda, de esta 500 al S. la tercera, de esta 300 al E. la cuarta, de esta 500 al N. la quinta y de esta á la primera 100 al O., cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Octubre de 1901.

—El Ingeniero Jefe.—P. A. A., González.

Núm. 11.972

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que la Sociedad Anónima «Minas de Liaño», domiciliada en esta ciudad ha presentado el 17 del actual una solicitud de 28 pertenencias con el nombre de «Ampliación á San Lázaro», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Marisma de Inguilla, término de Liaño, Ayuntamiento de Villacusa, que lindan al N. con ría de Solia, al S. con mina «San Lázaro» y terreno particular, al E. con terreno particular y O. terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 11.950

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio Gutiérrez Toca, vecino de esta ciudad, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Ampolita», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Manzalillo, término de La Aparecida y Marrón, Ayuntamiento de Ampuero.

Número 11.958

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Rafael Echevarría, vecino de Bilbao, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de 15 pertenencias con el nombre de «Jesus», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte Cenviles, término del Ayuntamiento de Campoo de Suso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida

la estaca número 4 de la mina «San Lázaro». Del punto de partida á la primera estaca S. 3.^o E. se medirán 200 metros la primera estaca; de esta á la segunda O. 3.^o S. 300; de esta á la tercera N. 3.^o O. 400; de esta á la cuarta E. 3.^o N. 800; de esta á la quinta S. 3.^o E. 400; de esta á la sexta O. 3.^o S. 300; de esta á la séptima N. 3.^o O. 200, y de esta al punto de partida O. 3.^o S. 200, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 22 de Octubre 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Presentado en este Gobierno civil por don Pedro Nolasco de Cossío escrito dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio solicitando dispensa de faltas por haber dejado transcurrir los 15 días que señala el art. 56 del Reglamento de minería vigente, sin haber presentado el papel de pagos al Estado correspondiente á los derechos del título de propiedad y pertenencias de la mina nombrada «Suerte de otro», núm. 8.556, el señor Gobernador ha decretado, que para dar curso al escrito de referencia, presente el citado don Pedro Nolasco de Cossío en el improrrogable plazo de cinco días y en papel de pagos al Estado, la cantidad de noventa y una pesetas según determina la Real orden de 24 de Noviembre de 1900, previniéndole, que de no verificarlo así, se declarará franco y nuevamente registrable el terreno demarcado para la citada mina.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes y como notificación al interesado.

Santander 28 de Enero de 1902.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingúnza.

En el expediente de registro para la mina de zinc nombrada «La Bilbaina», núm. 8.969, el señor Gober-

nador civil ha decretado lo siguiente:

«Trascurrido el plazo legal sin que el interesado haya presentado el papel de pagos al Estado para la expedición de títulos de propiedad y derechos de pertenencias de la mina «La Bilbaina», núm. 8969, en virtud de lo que determina el párrafo 2.^o ddel art. 64 de la Ley, vengo en declarar sin curso y feneceido este expediente.—Santander 27 de Enero de 1902.—El Gobernador, Polo.

Santander 28 de Enero de 1902.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingúnza.

Delegación de Hacienda DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

En el día de hoy ha tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia para el que he sido nombrado por Real decreto de 14 del actual.

Al publicarlo en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y del público en general abrigo la esperanza de que en todos encontraré la cooperación que necesito para cumplir los deberes que mi cargo me impone; ofreciéndoles en cambio que atenderé cuantas reclamaciones me dirijan, y sean justas, por que soy amigo de establecer la reciprocidad en mis relaciones oficiales y particulares.

Santander 22 de Enero de 1902.—Arturo Valgañón.

Administración de Propiedades

ANUNCIO

En la villa de San Pedro del Romeral, á cuatro de Noviembre de mil novecientos, el señor Alcalde don Faustino Gutiérrez Mantecón, asistido del señor regidor síndico don Servando Arroyo y de mi el infrascrito secretario, se personaron en el sitio de la «Plaza», de esta villa, con objeto de tomar posesión de un terreno de cabida tres áreas y una centíarea, que linda Saliente y Sur carretera vecinal, Poniente don Francisco Mambrilla, y Norte terreno de herederos de Francisco Martínez, el señor Alcalde requirió á

don Santos Revuelta Ibáñez y manifestó que tomaba posesión del deslindado terreno en nombre del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de todo lo cual mandó levantar la presente acta, que firma con los señores expresados de que certifico.—Faustino Gutiérrez, Servando Arroyo, Joaquín Martínez Conde.—Está rubricado.—Hay un sello que dice: Alcaldía de San Pedro del Romeral.

Santander 29 de Enero de 1902.—El administrador de Propiedades, Alfredo de Mazarredo.—V. B., el Delegado de Hacienda, Valgañón.

Comisión provincial de Santander

ANUNCIO

El Contratista de bagajes de la provincia, durante el año actual de 1902, participa haber designado sus representantes en cada una de las etapas á los siguientes.

Castro Urdiales.—Saturnio Rascón.

Laredo.—Ciriaco Pablo.

Santoña.—José Quiroga.

Entrambasaguas.—Juan García Gibaja.—Francisco Negrete.

Solares.—Felipe Mantecón.

Renedo.—Manuel Viñuela.

Torrelavega.—Andrés Barreda.

Cabezón de la Sal.—Rogelio Depria.

Comillas.—Antonio Alonso.

San Vicente de la Barquera.—Cecilio Bustamante.

Villacarriedo.—Isaías Arroyo.

Corvera.—Jesús Pérez.

Molledo.—Bartolomé Quevedo.

Reinosa.—Hipólito Lastra.

Potes.—Antonio Alvarez.

Cabuérniga.—Senen Martínez.

Beranga.—Ignacio Segurola.

Santander (Río de la Pila número 8) Braulio Lavín.

Lo que por acuerdo de la Comisión, se anuncia en el BoLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del público.

Santander 7 de Enero de 1902.—El Vicepresidente, José María Martínez Conde.—El Secretario, Antonino Peira.

Audiencia provincial de Santander

DON BUENAVENTURA MUÑOZ RODRIGUEZ, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.—
Hago saber: Que en el sorteo celebrado en este Tribunal, han sido designados para funcionar durante el actual cuatrimestre, los Jurados siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE LAREDO

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Calle	Via	Vecindad
1	Don Vivencio Aja Gutiérrez			Laredo
2	Maximino Carrera Melino			Idem
3	Fermín Fernández Cantero			Idem
4	Aniceto Fernández Alonso			Limpias
5	Dionisio Peña Toraya			Idem
6	Eusebio Paseua López			Laredo
7	Felipe Trueba Pardo			Idem
8	Calixto García Aldea			Ampuero
9	Aurelio Paz Ruiz			Colindres
10	Camilo Echavarria Blanca			Idem
11	Carmelo González Sepeña			Laredo
12	Manuel Diaz Sala			Idem
13	Nicolás Piedra Serna			Idem
14	Fernando Otero Sisniega			Limpias
15	Francisco Galán Solana			Idem
16	Julián Arriaga Alonso			Laredo
17	Antonio López Cabiedes			Idem
18	Robustiano Olea García			Idem
19	Manuel Diaz Alto			Limpias
20	Juan Bringas Corona			Colindres

CAPACIDADES

1	Don Eduardo Avendaño Allende	Avenida	Laredo
2	Joaquín Carreras Landa	Avenida	Idem
3	Pedro Gutiérrez Rada	Avenida	Idem
4	Casimiro Senderos Varona	Avenida	Idem
5	Adrián Bustillo Abascal	Avenida	Colindres
6	Miguel Bengochea López	Avenida	Idem
7	Eley Fernández Landa	Avenida	Laredo
8	Andrés Bárcena Cantero	Avenida	Idem
9	Moisés Argos Quintana	Avenida	Colindres
10	Esteban Péreda López	Avenida	Limpias
11	Mariano Aguirre Iturralde	Avenida	Idem
12	José Alvarez Aja	Avenida	Laredo
13	Andrés Gándara Izaguirre	Avenida	Idem
14	Emilio Urrutia Seña	Avenida	Idem
15	Alejandro Oruña Gándara	Avenida	Idem
16	Jesús Rasines Pascual	Avenida	Colindres

SUPERNUMERARIOS.—Cabezas de familia

Navas de Tolosa, 2, bajo
Méndez Núñez, 9, segundo
Blanca, 9, quinto
Atarazanas, 17, segundo

CAPACIDADES

1	Don Adolfo Alvarez Diaz	Puente, 1, tercero
2	Juan Cano Ortiz	Concordia, 7, duplicado, tercero
3	José Diez y Diez	
4	Félix Aguilar Iradier	

(Continuará)

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

IMPUUESTO DE MINAS.—3 POR 100 DEL PRODUCTO BRUTO

CUARTO TRIMESTRE DE 1901

ESTADO de las relaciones que en cumplimiento del art. 35 del Reglamento vigente de Minas han presentado en la Administración de Contribuciones varias Sociedades y particulares de minas para la exacción del impuesto del 3 por 100 sobre el producto del mineral extraído durante el cuarto trimestre del año 1901, cuyo estado se publica en el BOLETIN OFICIAL en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento mencionado para que reclame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

Números	Nombre del propietario	Nombre de la mina	Término en que está enclavada	Mineral que ha entregado en los almacenes en este trimestre		Importe	3 por 100 del valor íntegro	
				Clase	Qntl. Mt. [•]	Ley	métrico	Ptas. Cts.
1.236	5.831	Sociedad Peña Vieja	Altain	Calamina	0	0	0	0
204	1.533	Conap.ª Muriedas Maliaño	Aumt. Marte 20	Hierro	25.993	50	12.996	50
158	1.695	Ricardo Shadé	Idem	Idem	350.780	48	192.929	55
228	4.221	Harrison J. Turner	Castro-Urdiales	Idem	100.380	50	55.209	55
570	1.783	Sdad. Hugh Lyle Smyth	Penagos	Idem	5.240	54	2.096	40
497		Sociedad Providencia	San Felices	B.ª tierras	210	40	180	180
511	3.624	La misma	Aurora	Idem	250	43	225	225
496	"	La misma	Aumt. á Terapea	Idem	500	43	450	450
"	"	La misma	Almazona	Blenda	90	50	13.50	13.50
112	1.438	M. Ceballos	Idem	Id. tierras	90	46	5.40	5.40
482	4.185	Real Compañía Asturiana	Idem	S.º plomo	38	60	190	190
275	1.700	José Mac-Lennan	Castro-Urdiales	Hierro	3.070	50	1.688	50
529	"	Juan M. Mazarra	Udías	Calamina	12.890	33 à 32	51.560	51.560
"	"	La misma	Atronamiento	Hierro	50	4	0	0
133	1.920	Minas de Heras	Idem	Calamina	833	0	1.666	4998
171	3.973	Ricardo Shadé	Medio-Cudeyo	Hierro	105	27	75	75
422		Real Compañía Asturiana	Castro-Urdiales	Idem	66.700	50	36.685	36.685
596	471	La misma	Alfoz de Lleredo	Calamina	12.410	48	6.825	50
666	4.402	William Baird y Comp.ª	Reocín	Hierro	480	23 á 34	1.920	1.920
254	1.977	Federico Solaegui	Camargo	Idem	500	4	2.000	2.000
159	1.695	Minas de Horas	Entrambasaguas	Idem	38.640	50	21.252	21.252
1.267	6.019	Compañía Minas Setores	Medio-Cudeyo	Idem	0	0	0	0
1.023	5.383	Carlos Castañeda	Castro-Urdiales	Idem	0	0	0	0
		José Díez	Torrelavega	Barita	373.620	50	205.421	205.421
			Miengó	Hierro	0	0	0	0

Números	Carpeta registro	Nombre del propietario	Nombre de la mina	Término en que está enclavada	Mineral que ha entregado en los almacenes en este trimestre	Ley	Qntl. Mt. ^o	Clas.	Ptas. Cts.	Valor íntegro del q. ta métrico	Importe	3 por 100 del valor integro	
												Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
681	4.452	Sociedad Herrera	Lepanto	Camargo	Hierro	37.150	50	55	20.432	50	612	77	
33	2.810	Minas de Heras	La Nueva	Medio Cudeyo	Idem	5.380	50	55	2.959	0	88	77	
1.622	3.771	Juan Díbeda	Lucia	Camargo	Idem	0	0	0	0	0	0	—	
51	3.707	Real Compañía Asturiana Sdad. Minas Puente Areo	Los Mártires	Rasines	Calamina	300	23 á 32	4	43.321	85	1.293	65	
18	3.371	Real Compañía Asturiana William Baird y Comp. ^a	Maria	Renedo	Hierro	78.767	seco	4	1.360	46	46	80	
406	3.371	Eusebio Berrius	Magdalena	Alfoz de Lloredo	Calamina	340	23 á 32	4	11.049	50	3.44	34	
606	4.439	Federico Solaegui	N. Trinidad	Castro-Urdiales	Hierro	20.030	50	55	0	0	0	—	
657	4.790	M. Ceballos	Natividad	Entrambasaguas	Idem	0	0	0	0	0	0	—	
842	1.379	Juliana Pineda	Olivida	Castro-Urdiales	Idem	1.172	50	55	644	60	4	4	
111	1.098	Real Compañía Asturiana	Ontón	Alfoz de Lloredo	Idem	3.760	23 á 32	4	15.000	0	19	33	
436	1.098	Sociedad Providencia	Primera	Castro-Urdiales	Idem	0	0	0	0	0	0	—	
506	1.303	Ricardo Whagon	Punta Clara	Alfoz de Lloredo	Idem	20.000	seco	0	11.000	50	350	20	
213	1.303	Sociedad Franco Española	Pepita	Tresviso	Idem	0	0	0	0	0	0	—	
1.025	5.384	Juliana Pineda	Polanquina	Marina de Cudeyo	Hierro	792	23 á 32	4	3.168	0	0	0	
1.382	6.147	José Diez	Pedro	Pelanco	Cobre	0	0	0	36.000	1	15.20	20	
1.057	5.487	Ricardo Whagon	Precavación	Campó de Suso	Rasines	9.000	23 á 32	4	926	50	0	—	
295	5.487	Sociedad Franco Española	Qué será	Rasines	Idem	463	38	2	651	0	0	—	
1.055	2.923	Real Compañía Asturiana	Resario	Tresviso	Idem	325	46	2	958	05	19	53	
»	»	Juan M. ^a Mazarrasa	Idem	Idem	Id. tierras	532	43	1	41.200	0	28	74	
297	El mismo	El mismo	Idem	Idem	Calamina	10.000	23 á 34	4	27.600	0	1.236	21	
263	1.111	Real Compañía Asturiana	La misma	Tercer Resguardo	Calamina	6.900	35	4	67.507	0	828	21	
502	1.101	Sociedad Minas Solía	La misma	Segura	Hierro	122.740	35	55	208	0	0	0	
500	213	Sociedad Providencia	La misma	Idem	Calamina	0	0	0	404	0	12.12	12	
»	1.226	Cesáreo Ortiz	El mismo	Idem	Idem	202	38	1	208	0	6.24	21	
531	1.303	Juan Mazarrasa	El mismo	Snerte vista	Idem	713	38	2	1	0	0	—	
»	5.930	El mismo	El mismo	Idem	Idem	0	0	0	427	56	0	—	
532	1.73	El mismo	El mismo	San José Superior	Idem	437	27	1	439	2	5	13.18	
428	1.73	Real Compañía Asturiana	El mismo	Idem	Blenda	224	46	2	449	4	13.47	47	
300	1.001	La misma	El mismo	Idem	Id. tierras	472	43	1	849	4	30	49	
409	1.001	La misma	El mismo	Idem	Calamina	0	0	0	0	0	0	—	
299	1.001	La misma	El mismo	Idem	Idem	0	0	0	0	0	0	—	
550	1.402	M. Ceballos	El mismo	Alfoz de Lloredo	Reocín	10.000	23 á 34	4	76.000	0	280	60	
495	1.008	Sociedad Providencia	El mismo	Idem	Alfoz de Lloredo	780	23 á 34	4	3.120	4	193	60	
527	1.008	Juan M. ^a Mazarrasa	El mismo	Idem	Reocín	11.000	23 á 34	4	44.000	4	1.320	60	
414	4.243	Real Compañía Asturiana	El mismo	Castro-Urdiales	Potes	0	0	0	0	0	0	—	
245	1.500	Sociedad Minas La Bernilla	El mismo	Tresviso	Idem	0	0	0	0	0	0	—	
245	1.500	Real Compañía Asturiana	El mismo	Tresviso	Idem	0	0	0	0	0	0	—	
245	1.500	Sociedad Minas La Bernilla	El mismo	Tresviso	Idem	0	0	0	0	0	0	—	

Anuncios oficiales

Alcaldía de Santander

Acordado por el Exmo. Ayuntamiento la formación del expediente del concurso obligatorio, para la cobranza de cuotas por consumo á los industriales y vecinos del extrarradio de este término municipal, se pone en conocimiento de los interesados, que desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los ocho días siguientes, se hallará de manifiesto expresado reparto, en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento y en los soportales de la casa Consistorial, en donde pedrá examinarle los interesados y presentar dentro del expresado plazo, y ante la Alcaldía, todas las reclamaciones de agravios que estimen contra la fijación de las cuotas.

Santander 27 de Enero de 1902.
—El Alcalde, Pedro San Martín.

Ayuntamiento de Villacarriedo

Don José Joaquín Diego García Quintana, Alcalde del Ayuntamiento de Villacarriedo.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, se hallan comprendidos los siguientes:

Número 8.—Manuel Barata Nieto, hijo de Jerónimo y de María; nació en Santibáñez el 12 de Febrero de 1882.

Número 25.—José Iglesias González, hijo de Ruperto y de Carmen; nació en Villacarriedo el 22 de Julio de idem.

Número 27.—José Rueda Sañudo, hijo de Francisco y de Cristina; nació en Tezanos el 1º de Septiembre de idem.

Número 30.—Manuel Serna Tejada, hijo de Agapito y de María; nació en Villacarriedo el 17 de Septiembre de idem.

Número 37.—Ramón Crespo Gutiérrez, hijo de Santiago y de Venancia; nació en Tezanos el 4 de Diciembre de idem.

Número 40.—Agustín Gómez Sañudo, hijo de María; nació en Santibáñez el 11 de Noviembre de idem.

Y desconociéndose el paradero de los mozos y el de sus padres, se citan por medio del presente para que concurran á la casa Consistorial de este Ayuntamiento al acto de la recti-

5.477	Sociedad Franco-Española	Ramales	33.960	0	1.018	82
5.086	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lleredo	0	0	0	0
5.398	C. A. Erhardt y Compañía	Villaescusa	0	0	0	0
5.221	Sociedad Providencia	Camaleño	0	0	0	0
5.221	Federico Solaegui	Calamina	0	0	0	0
5.03	Sociedad Providencia	Hierro	0	0	0	0
3.308	Ricardo Shadé	Calamina	33.825	1.014	75	2
3.25	Real Compañía Asturiana	Hierro	55	98	10	94
3.25	Sociedad Providencia	Bl'a tierra	43	91	10	94
3.25	Minas Entrambasaguas	Hierro	48	101	50	343
3.25	C. A. Erhardt y Compañía	Calamina	310	23	32	20
3.25	Waldo García	Idem	0	0	0	0
3.25	»	Tresviso	23.000	45	55	50
3.25	»	Vacíadero	97.964	55	53.880	20
3.25	»	Ultima Andora	20	20	1.616	40
3.25	»	Cañón	5.000	1.000	30	30
3.25	»	Cualquier cosa				
3.25	»	Olvidada				
		TOTAL	1.810.763	05	54.323	16

Santander 25 de Enero de 1902.—El Administrador de Contribuciones, Narciso López-Montenegro.—Vº Bº.—El Delegado de Hacienda, Valgañón.

tificación del alistamiento, que tendrá lugar el último domingo del mes actual, al sorteo que se verificará el segundo Domingo de Febrero próximo, y al de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el primer Domingo del próximo Marzo, bajo apercibimiento que de concurrir les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villacarriedo 16 de Enero de 1902
—El Alcalde, J. Joaquín Diego García Quintana.

Anuncio.—Contribuciones

ZONA DE LAREDO

La recaudación del actual trimestre por los conceptos de rústica, urbana, industria, minas y carruajes de lujo se verificará en los Ayuntamientos de dicha zona en el próximo mes siguiente y días que se expresan:

Laredo, 2, 3 y 4; Liendo, 5 y 6; Ampuero, 7, 8 y 9; Limpias, 10 y 11; Voto, 13, 14 y 15; Colindres, 17 y 18.

Laredo 27 de Enero de 1902.—El recaudador, Robustiano Olea.

Ayuntamiento de Valdeolea

Desconociéndose el domicilio de los mozos, Silvino García Marcos, hijo de Leoncio y Olegaria, Teodoro Cano Lario, hijo de Juan y Eleuteria y Miguel Salazar Jiménez, hijo de Ignacio y Ramona, nacidos los mozos en este distrito, el año de 1882, debiendo por lo tanto ser incluidos en el alistamiento del año actual; pero como se desconozca el domicilio de los mozos y sus padres, se les cita por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que el último domingo del mes actual, á las ocho de la mañana, concurran á la sala consistorial, al acto de la rectificación del alistamiento.

Valdeolea á 16 de Enero de 1902.
—El Alcalde, Isaac Rodríguez.

Ayuntamiento de Pesquera

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de cien pesetas y asistencia de familias pobres.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría del mismo, hasta el plazo de

tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Pesquera 20 de Enero de 1902.—El Alcalde accidental, Juan Ruiz.

Ayuntamiento de Reocín

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los mozos que al final se relacionan para que concurren á los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente los días 26 del corriente Enero, 9 de Febrero y 2 de Marzo venideros, apercibidos de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Reocín 14 de Enero de 1902.—El Alcalde, Francisco Llosa.

Mozos que se citan

Manuel González Ceballos, natural de Puente San Miguel, hijo de Francisco y Francisca; nació 15 de Septiembre de 1883.

Enrique González Sámano, de Veguilla, hijo de Diego y Camila; nació 22 de Diciembre de idem.

Secundino Portilla Ruiz, de Reocín, hijo de Celedonio y Encarnación; nació 22 de Diciembre de idem.

José Mirabal Sánchez, de Reocín, hijo de Juan e Inés, nació 29 de Marzo de idem.

Eusebio Urlezaga Cobo, de Reocín, hijo de Juan y Leonor; nació 17 de Septiembre de idem.

José Echevarría Gómez, de Reo-

cín, hijo de José y Francisca, nació 27 de Noviembre de idem.

Manuel Crespo Mesones, de Quijas, hijo de Bautista y Aniceta; nació 11 de Marzo de idem.

Providencias judiciales

D. AGAPITO DE LAS HERAS Y HERRERO, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido,

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, llamo á Félix Moirón Rodríguez, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y Estefanía, soltero, jornalero, natural y vecino de Valladolid, calle de la Pasión, corral de Farragués, y cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado á ingresar en la cárcel del partido, por haberse decretado su prisión provisional en vista de no haber comparecido en ninguno de los días que se le señalaron en la causa que contra el mismo se instruye sobre estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte, por viajar sin biltete; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar. — Por tanto, ruego á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, en caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido. — Dado en Torrelavega á quince

de Enero de mil novecientos dos.— Agapito de las Heras.— El escribano, Marcelino García.

Anuncios particulares

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la caja de ahorros de este Banco número 10.631. se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva.

Santander 8 de Enero de 1902.— El director-gerente, Rafael Botín y Aguirre.

MINEROS

Aceites rusos y grasas para máquinas y vagones, empaquetaduras, correas, gomas, etc.

Barco y Albizuri, Bilbao

Precios económicos

Representante en Santander:

Emiliano Galdós

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

DAOIZ Y VELARDE

Imp. de la Viuda de Atienza

Lope de Vega, 4

Comisión Liquidadora

DEL PRIMER BATALLÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA ASTURIAS NÚM. 31

Relación nominal de los individuos que sirvieron en Cuba en este Batallón de la provincia de Santander, y se hallan ajustados según R. O. Cr. de 7 de Marzo de 1901, de los cuales no se ha hecho el correspondiente pedido de fondos por no haberlo solicitado los interesados ni sus herederos.

Clases	Nombres	Alcanzar Ptas. Céts.	Nombres de los padres	Naturaleza Pueblo
Soldado	Domingo Aguirre Gutiérrez...	153 56	Ramón y Brígida	San Vicente de la Barquera

Madrid 18 de Diciembre 1901.—El Jefe del Detall, Santiago del Puerto.—V.º B.º El Coronel Jefe, Prieto.